



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023**

**ACUERDO**

**“3º.- AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DE GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE PARA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE DESBROCE DE ZONAS VERDES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS (100%) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-**

**Datos del expediente**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Parques y Jardines
<b>Unidad Gestora</b>	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
<b>Objeto del contrato</b>	CONTRATO DE SERVICIO DE DESBROCE DE ZONAS VERDES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios -
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32103 1711 21001
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	250.107,00 €
<b>Valor estimado</b>	214.500,00 €
<b>Duración</b>	45 días
<b>Prórroga</b>	NO 0
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Precios unitarios a la baja para cada tipología detallada en el PPT.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Informe de insuficiencia de medios.
7. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
8. Informe jurídico fechado en 3 de los corrientes, emitido por la Secretaría General de Gobierno.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 717/2023).

**Habida cuenta de la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de “SERVICIO DE DESBROCE DE ZONAS VERDES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2023”, mediante procedimiento Abierto con criterios de adjudicación económicos/matemáticos/automáticos (100%) y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 250.107,00 € resultando:

- Importe neto: 214.500,00 €
- IVA: 35.607,00 €
- Importe total: 250.107,00 €.”

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)